PGR/UOC Nº 228/14.-

Asunción, 22 de julio de 2014.-

SEÑOR
Abg. Santiago Jure, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme al señor Director, en el marco de la CD Nº 09/14 "Adquisición de pasajes aéreos", segundo llamado, con ID Nº 270.882, en cuyo llamado fue adjudicada la firma Premier S.R.L., para la provisión de pasajes aéreos internacional con itinerario solicitado de acuerdo a la necesidad de la institución, según Resolución PGR Nº 122/2014 de fecha 26 de junio de 2014 y formalizado mediante Contrato entre las "LAS PARTES" N° 20 del 11 de julio de 2014.

Al respecto, comunico que debido a la sobrecarga de trabajo y a un traspapelameinto de los documentos de la presente adjudicación, se remite el contrato luego del vencimiento del plazo estipulado en la Ley 2051/03. Asimismo se aclara que la firma del presente instrumento se realizo dentro de los 20 (veinte) dias calendarios estipulados en la Ley de Contrataciones.-.

Con base al fundamento expuesto, solicito encrecidamente la emisión del Código de Contratación respectivo.

Sin otro particular y en la espera de una respuesta favorable le saludo muy atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Unidad Operativa de Contrataciones

HUGO MARCELO FRANCO AVEIRO
Jefe de la Dirección de Contrataciones
Procuraduría General de la República